

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 4 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se ordena la publicación de las puntuaciones provisionales de la fase de concurso del procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades, convocado por Resolución de 9 de mayo de 2013.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 7 de la Resolución de 9 de mayo de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades, esta Dirección General ha resuelto:

#### Primero

##### *Publicación de la lista provisional*

Ordenar la publicación, a partir del día 16 de julio de 2013, de la lista provisional de la puntuación alcanzada por los aspirantes en la fase de concurso.

Tal y como se expone en la base citada, dicha lista se hará pública en los tablones de anuncios de las Direcciones de Área Territorial, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano de esta Consejería (Gran Vía, número 20, y en la calle Santa Hortensia, número 30); en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid, en Gran Vía, número 3, de Madrid, y, a efectos informativos, en el portal: “personal + educación”, al que se accede, siguiendo la secuencia: [www.madrid.org](http://www.madrid.org), pestaña “Temas, Educación”, “personal + educación”, “Oposiciones 2013 Cuerpo de Maestros”, donde estará expuesta hasta la publicación de las listas definitivas.

#### Segundo

##### *Plazo de alegaciones*

En el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de su exposición, los interesados podrán presentar alegaciones contra dicha lista, según el modelo que se incluye en el Anexo V de la citada Resolución de 9 de mayo de 2013, y dirigirlas a la Dirección de Área Territorial o a la Dirección General de Recursos Humanos, según la distribución competencial que se establece en el Anexo I de la Resolución de convocatoria citada. No se admitirá, en ningún caso, nueva documentación acreditativa de méritos con las alegaciones.

#### Tercero

##### *Lugar de presentación de alegaciones*

Las alegaciones se podrán presentar en:

- En el Registro General de esta Consejería, sito en Gran Vía, número 20, 28013 Madrid.
- En el Registro Auxiliar de esta Consejería, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, 28002 Madrid.
- En los Registros de cualquiera de las Direcciones de Área Territorial de esta Consejería, cuyas sedes figuran relacionadas en el Anexo I de la Resolución de la convocatoria, de 9 de mayo de 2013.
- En las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid que están incluidas en la Orden 677/2012, de 29 de marzo, por la que se hace pública la relación de Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, que se puede consultar en el portal [www.madrid.org](http://www.madrid.org), a través de la secuencia [www.madrid.org](http://www.madrid.org) “Servicios al Ciudadano”, “Atención al Ciudadano”, “Red de Oficinas”, “Oficinas de Registro”.
- En las oficinas de Correos o en cualquiera de las dependencias a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, dada la brevedad de los plazos, una vez registradas las alegaciones, se recomienda su remisión vía fax a los números siguientes:

- Audición y Lenguaje: Dirección de Área Territorial Madrid-Capital (calle Vitruvio, números 2-4, 28006 Madrid). Fax número 917 203 079
- Educación Infantil: Dirección de Área Territorial Madrid-Capital (calle Vitruvio, números 2-4, 28006 Madrid). Fax número 917 203 079.
- Educación Física: Dirección de Área Territorial Madrid-Este (calle Alalpardo, sin número, 28806 Alcalá de Henares). Fax número 918 828 213.
- Idioma extranjero, Inglés: Dirección General de Recursos Humanos (calle Santa Hortensia, número 30, 28002 Madrid). Fax números 912 767 381 y 912 767 361.
- Música: Dirección de Área Territorial Madrid-Oeste (antigua carretera de la Granja, sin número, 28400 Collado-Villalba). Fax número 918 562 613.
- Pedagogía Terapéutica: Dirección de Área Territorial Madrid-Norte (avenida de Valencia, sin número, 28700 San Sebastián de los Reyes). Fax número 916 521 719.
- Educación Primaria: Dirección de Área Territorial Madrid-Sur (calle Maestro, número 19, 28914 Leganés). Fax número 916 802 826.

El trámite de notificación de la Resolución de estas alegaciones se entenderá efectuado con la publicación de la Resolución por la que se eleven a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso, declarándose desestimadas las alegaciones no recogidas en la misma.

#### Cuarto

##### *Reclamaciones*

Estudiadas las alegaciones y efectuadas las rectificaciones que procedan, se publicarán las listas definitivas en los mismos lugares citados en el punto primero de esta Resolución, declarándose desestimadas las alegaciones no recogidas en las mismas.

Madrid, a 10 de julio de 2013.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

(03/23.822/13)

